

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Acuerdo 260/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 17 de abril. Aprobar la renovación del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social**

Corresponde al Consejo de Gobierno Foral la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados. 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Según lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto Foral 25/2012, del Consejo de Diputados de 3 de abril, que aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar, el Consejo de Administración estará integrado por un número de vocalías no inferior a cinco ni superior a siete, que serán designadas mediante Acuerdo del Consejo de Diputados, salvo dos de ellas: una que corresponderá al Diputado o Diputada titular del Departamento de Servicios Sociales, a quien también corresponderá la Presidencia y otra que corresponderá al titular de la Dirección de Servicios Sociales.

Habiéndose producido el cese como consejeras, por renuncia, de Maria Pilar García de Salazar Olano, Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial y Cristina González Calvar, Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, procede la renovación del Consejo de Administración.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar a Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado Foral de Agricultura, y a Igone Martínez de Luna Unanue, Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte, como miembros del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social (número de orden 72 del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

Segundo: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2019

*Diputado General***RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE***Directora en funciones del Gabinete del Diputado General***ELENA FERREIRA SEBASTIÁN**